



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A. (CSRTV) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACION**

**Expediente nº:** EC/2-008/24

**Objeto:** SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS TÉCNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN DEL CENTRO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA) PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**Procedimiento:** ABIERTO REGULACION ARMONIZADA

**Presupuesto Base de licitación:** 269.088,75 € más IVA

**Valor Estimado:** 322.906,05 € más IVA.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** A instancia de la Jefatura de Ingeniería y mediante Memoria de fecha 04 de abril de 2024, se inició expediente para la contratación de SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS TÉCNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN DEL CENTRO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA) PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.

**SEGUNDO:** Las instalaciones de producción técnica de televisión del centro de San Juan de requieren de una profunda renovación técnica en lo referente a los sistemas de estudio (cámaras y mezcladores) así como a infraestructura de gestión y enrutamiento de señales.

Por otro lado se requiere una reestructuración y renovación de infraestructuras de cableados y salas de racks, con objeto de optimizar y dar cabida a nuevos retos tecnológicos.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/04/2024 12:34:43	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4XHBU6L4W7FGZL434T324SVVMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Para llevar a cabo el diseño y control de ejecución de los proyectos técnicos necesarios, se propone la contratación del servicio de redacción del Proyecto de Ingeniería y Dirección de ejecución especializada y con experiencia en instalaciones de última generación en materia de producción de televisión.

El alcance de la renovación técnica comprende los sistemas siguientes:

- Sistema de conmutación principal de señales (matriz de control central).
- Sistema de mezcladores de video y audio de tres estudios de televisión.
- Cadenas de cámaras de TV de los estudios n.º 1 y 3.
- Renovación integral de infraestructuras de distribución de video antiguas y sala de racks del edificio, en cuanto a distribución de señales, distribución de equipos, señalización y ordenación de cableados.
- Renovación de mobiliario y distribución de sala de control de los Estudios de TV nº 2 y 3.
- Proyecto de sala de ingesta unificada.

La empresa adjudicataria redactará los Proyectos de ingeniería que incluyan el diseño y especificaciones técnicas necesarias para la renovación de los sistemas anteriormente descritos, siguiendo criterios de uso en base al estado del arte de la tecnología actual en materia de producción de TV en cadenas públicas o privada de primer orden, con especial atención a las nuevas tendencias a la que tiende el mercado en el uso de tecnología de video IP basado en la norma SMPT (Society Of Motion Picture and Television Engineers) 2010.

Las actuaciones citadas quedarán recogidas en proyectos independientes al objeto de planificar la ejecución en base a los límites presupuestarios establecidos en los capítulos de inversiones de CSRTV en los ejercicios 2024 y 2025.

Forma parte asimismo del contrato la Dirección de Ejecución de los distintos proyectos, una vez hayan sido licitados por CSRTV, asegurando así la correcta ejecución y el cumplimiento de las exigencias de calidad y cumplimiento de las normas establecidas.

**TERCERO:** El expediente tramitado cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Informe del Grupo Consultivo de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/04/2024 12:34:43	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4XHBU6L4W7FGZL434T324SVVMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

A la vista de ello,

### RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de CSRTV.

3º.- El contrato se financiará con cargo a la orden de inversión I224-2400701.

4º.- Para el periodo de 2025 al que se extiende el contrato, la existencia de crédito queda supeditada a los límites del artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y su cobertura financiera quedará subordinada a la efectiva dotación tras la aprobación presupuestaria correspondiente.

En Sevilla, a la fecha de la firma  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV,SA  
Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	08/04/2024 12:34:43	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4XHBU6L4W7FGZL434T324SVVMA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	